



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°243-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 30 de noviembre del 2022**

**VISTO:**

El Oficio N°1290-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de noviembre del 2022, Informe N°460-2022-UNJ/UTC, de fecha 25 de noviembre del 2022, Oficio N°830-2022-UNJ/OPP, de fecha 29 de noviembre del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Oficio N°1290-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de noviembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 1,165.00 (Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), a favor de la Sra. María consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, por compra de pasajes aéreos del Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación, por comisión de servicios a la ciudad de Lima a participar en el IV Encuentro de Universidades Nacionales realizado el 21 de noviembre del 2022, derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°460-2022-UNJ/UTC, de fecha 25 de noviembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 1,165.00 (Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación;

Mediante Oficio N°2479-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 28 de noviembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,165.00 (Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), para atender el reembolso a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, por compra de pasajes aéreos del Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación, por comisión de servicios a la ciudad de Lima a participar en el IV Encuentro de Universidades Nacionales realizado el 21 de noviembre del 2022;

Con Oficio N°830-2022-UNJ/OPP, de fecha 29 de noviembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, por compra de pasajes aéreos del Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación, por comisión de servicios a la ciudad de Lima a participar en el IV Encuentro de Universidades Nacionales realizado el 21 de noviembre del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 1,165.00 (Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, por compra de pasajes aéreos del Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación, por comisión de servicios a la ciudad de Lima a participar en el IV Encuentro de Universidades Nacionales realizado el 21 de noviembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC *Ramiro Rojas Pérez*  
Director General de Administración